



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01077837- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, del cambio de denominación de la materia en la que se encuentra designado el Profesor Luis Eduardo Toro, en virtud de la implementación del nuevo plan de estudios, en notas de orden 2, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Toro se encuentra designado por concurso según Resolución HCS N° 107/2018, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Composición III de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Composición Musical (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 245/2011 y N° 1191/2012, respectivamente).

Que, en virtud de la implementación del nuevo plan de estudios y considerando el cuadro de equivalencias del mismo, se solicita el cambio de denominación de su designación en la materia Composición V de la carrera de Licenciatura en Composición Musical (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015).

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música.

Que, en sesión ordinaria, del día 6 de marzo de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el cambio de denominación de la materia en el que se encuentra designado por concurso el Profesor Luis Eduardo TORO, del Departamento Académico de Música, por implementación del nuevo Plan de estudios de la carrera de de Licenciatura en Composición Musical, según lo establecido en el régimen de equivalencia, y como se detalla a continuación:

Legajo	Profesor	Cargo	Denominación anterior de la materia	Nueva denominación de la materia

37.545	Luis Eduardo TORO	Profesor Asistente con dedicación simple	Composición III de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Composición Musical (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 245/2011 y N° 1191/2012, respectivamente).	Composición V de la carrera de Licenciatura en Composición Musical (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015).
--------	-------------------	--	---	--

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023.